

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012 067

SALTA, 19 de marzo de 2012

Expediente N° 10.734/11

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor ASOCIADO dedicación simple para la asignatura PLANTAS VASCULARES - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y del Medio Ambiente (Plan de Estudios 2.006) de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria N° 2/12 del veintiocho de febrero último y extraordinaria N° 1/12 del ocho de marzo último - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR ASOCIADO** dedicación simple para la asignatura **PLANTAS VASCULARES** - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y del Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá intervenir en este Concurso Público, en base a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, que a continuación se transcribe y cuyos curriculum se adjuntan:

Titulares:

Ing. LAZARO JUAN NOVARA
Lic. MARGARITA INES LOTTI DE SANTOS
Lic. RICARDO VENANCIO ROBERTO RONCAGLIA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012 067

SALTA, 19 de marzo de 2012

Expediente N° 10.734/11

Suplentes:

Dra. MARIA MERCEDES ARBO
Dra. MARIA SILVIA FERRUCCI DE CARRERA
Ing. RICARDO OSCAR VANNI
Dr. LUIS MARIO GABRIEL BERNARDELLO
Dr. OSVALDO HECTOR AHUMADA
Dra. NILDA DORA VIGNALE
Ing. DARIÉN EROS PRADO
Dr. ABELARDO CARLOS VEGETTI

Veedores:

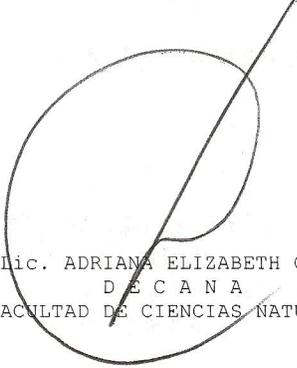
Estamento de Profesores: Dra. OLGA MARTINEZ
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. MARCELINA PICON MATORRAS
Estamento de Estudiantes: Srta. CECILIA MAMANI

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, cátedra y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

Slg.



Ing. NELISA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES